

| | |
|---|---|
|  Universidad Zaragoza | CONVOCATORIA PARA AMPLIACIÓN DE LISTAS DE ESPERA (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS) |
| | Escala de Técnicos Medios de Laboratorio y Talleres Especialidad Biomédica (ATS-DUE) Servicio de Cirugía Experimental |
| | LISTAS DEFINITIVAS DE EXCLUIDOS |

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la Resolución de la Universidad de Zaragoza de 1 de octubre de 2021, publicada en el Tablón Oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-TOUZ) el 4 de octubre, por la que se resuelve convocar un proceso selectivo para la ampliación de la lista de espera de Técnicos Medios de Laboratorio y Talleres, Especialidad Biomédica (ATS-DUE), en el Servicio de Cirugía Experimental, este Rectorado resuelve:

PRIMERO.- Declarar aprobada la relación definitiva de candidatos excluidos, con expresión de las causas de no admisión, a la citada convocatoria.

SEGUNDO.- Publicar la citada lista, que aparece como Anexo a esta resolución, en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ), accesible en sede.unizar.es

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente



457fb59cd1871f1b857f76a9c551cfd5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/457fb59cd1871f1b857f76a9c551cfd5>

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|---|
| CSV: 457fb59cd1871f1b857f76a9c551cfd5 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 2 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ALBERTO GIL COSTA | Gerente | 27/10/2021 11:20:00 | |

APELLIDOS Y NOMBRE

OROPEZA VELASQUEZ, ROLAND VLADIMIR

CAUSA DE EXCLUSIÓN


A B C D E F



457fb59cd1871f1b857f76a9c551cfd5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/457fb59cd1871f1b857f76a9c551cfd5>

A. Falta la titulación requerida: Enfermería. **B.** Fuera de plazo. **C.** Falta DNI-NIE. **D.** No posee requisito edad.
E. No posee requisito nacionalidad. **F.** Faltan capacitaciones exigidas en el requisito f) de la Convocatoria.

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|---|
| CSV: 457fb59cd1871f1b857f76a9c551cfd5 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 2 / 2 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ALBERTO GIL COSTA | Gerente | 27/10/2021 11:20:00 | |